



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Oficio Número. **REG/YCRC/003/21**

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la **Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2021 a 2024, relativa a la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la regidora C. Yolanda Cecilia Reyes Castro, Coordinadora de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son facultades y obligaciones de los regidores: ...

VI.- “Presentar ante el Cabildo en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo, que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento.”



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Oficio Número. **REG/YCRC/003/21**

II.- OBJETIVO:

A).- Los objetivos y facultades de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal se encuentran establecidas en el siguiente ordenamiento legal:

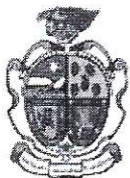
Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez

ARTÍCULO 124.- La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de planeación del desarrollo integral del Municipio y de su población, y en relación con la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público;
- II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas del desarrollo económico y social del Municipio;
- III. Dictaminar y participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento, y
- IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que tengo el honor coordinar, se ha diseñado una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo, que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Hacienda, así como con Directores y personal de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son:



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Oficio Número. **REG/YCRC/003/21**

COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

COORDINADORA. - C. YOLANDA CECILIA REYES CASTRO

SECRETARIA. – DRA. VICTOR MANUEL TALAMANTES VAZQUEZ.

VOCAL. – MTRA. VANESSA MORA DE LA O.

SESIONARA EL PRIMERO Y TERCER MIERCOLES de cada mes, en un horario de las 11:00 a las 12:00 horas. Ver siguiente página

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E
"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



C. YOLANDA CECILIA REYES CASTRO
COORDINADORA DE LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**

Depto: **H. Cuerpo de Regidores**

Oficio Número: **REG/YCRC/052/22**

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

28 JUN 2022

121487

ACUSE DE RECIBO

Por medio del presente y anteponiéndole un cordial saludo, me permito solicitar se realice un cambio dentro de la Agenda Mínima de Trabajo previamente presentada para el periodo 2021 a 2024, de la **Comisión edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal**, el cual, fue acordado por unanimidad de los integrantes de la misma y consiste en el cambio de los días programados para que sesione dicha Comisión, para quedar de la siguiente manera:

La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal sesionará el PRIMER y TERCER JUEVES de cada mes, en un horario de las 11:00 a las 12:00 horas.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

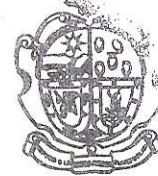
Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

CD. JUÁREZ, CHIH. A 24 DE JUNIO DEL 2022

[Firma manuscrita]



**C. YOLANDA CECILIA REYES CASTRO
COORDINADORA DE LA COMISION DE
PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES